



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 56

Pág. 1

ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO PUY FRAGA

Sesión núm. 4

celebrada el martes 6 de febrero de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001)	2
Comparecencia del señor candidato propuesto por el Gobierno a la Presidencia del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), de conformidad con lo establecido en el artículo 55.1 de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (López Barceló). (Número de expediente 276/000008)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

6 de febrero de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LAS FACULTADES REGULADAS EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Si les parece, comenzamos la reunión.

Como saben todos ustedes, el primer punto del orden del día es la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia para la adopción de los acuerdos a los que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. Se trata, por tanto, de la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades para adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, en los términos expuestos y debatidos en la reunión de la Mesa del pasado martes, 1 de febrero. Esta delegación, tal y como se ha ido haciendo en pasadas legislaturas, se llevaría a cabo de forma condicionada, de modo que, si el rechazo de una solicitud de comparecencia por la Mesa no se produce por unanimidad, se entenderá que la Comisión avoca la competencia para pronunciarse sobre la solicitud de comparecencia en cuestión. Por consiguiente, en estos términos, se somete esta propuesta de delegación al voto de la Comisión y pregunto si se aprueba por asentimiento. **(Asentimiento)**.

Queda aprobada por asentimiento la propuesta de delegación en la Mesa de la Comisión, en los términos que se han descrito.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO A LA PRESIDENCIA DEL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55.1 DE LA LEY 11/2015, DE 18 DE JUNIO, DE RECUPERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN (LÓPEZ BARCELÓ). (Número de expediente 276/000008).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, el punto 2.º del orden del día es la celebración de la comparecencia del candidato propuesto por el Gobierno para la Presidencia del FROB, de conformidad con lo establecido en el artículo 55.1 de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Le damos la bienvenida a don Álvaro López Barceló, candidato propuesto por el Gobierno, que intervendrá a continuación. Como saben ustedes, seguidamente los grupos tendrán un único turno de hasta cinco minutos, de acuerdo con los antecedentes que hay en la Cámara, para expresar su opinión con respecto a esta propuesta. Don Álvaro López, tiene usted la palabra.

El señor **LÓPEZ BARCELÓ** (candidato propuesto por el Gobierno a la Presidencia del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, FROB): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí un honor comparecer ante esta Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital con el fin de dar cuenta de las condiciones de experiencia, formación y capacidad que, en su caso, me habilitarían para ocupar la Presidencia del FROB, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 11/2015, después de la designación como candidato por el Consejo de Ministros el pasado 30 de enero, a propuesta del ministro de Economía, Comercio y Empresa.

Articularé mi intervención en tres partes. En primer lugar, realizaré un repaso de la naturaleza y actividades del FROB; en segundo lugar, abordaré lo que, a mi parecer, deberían ser algunas de las líneas fundamentales de su actividad futura, y, por último, expondré los elementos de mi formación y trayectoria profesional que considero más relevantes de cara al ejercicio de la Presidencia del organismo.

Como ustedes saben, el FROB es la autoridad de resolución ejecutiva española y su nacimiento como Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria en 2009, y posterior evolución hacia lo que es hoy, supone, en mi opinión, una muestra clara del doble cambio de paradigma en el ámbito de la gestión de crisis financieras y bancarias. En efecto, por un lado, el FROB representa la materialización institucional de una nueva disciplina, como es la resolución de entidades financieras y, en concreto, de las entidades de crédito. En España, la gran crisis financiera del 2009 mostró la dificultad de su gestión a través de los mecanismos tradicionales de intervención de entidades. Para hacerle frente, se creó en 2009 el FROB, al que se fue dotando progresivamente de más herramientas. En aquella ocasión, la gravedad de la situación financiera y macroeconómica exigió recurrir a la recapitalización de las entidades con recursos públicos. Quiero recordar en este punto que la crisis se concentró en un segmento del sector bancario, pero otra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

6 de febrero de 2024

Pág. 3

parte muy significativa también demostró su resiliencia en un contexto especialmente adverso y no precisó de ayudas públicas directas.

Bajo las actuaciones referidas, subyacía la idea de que las quiebras bancarias tienen consecuencias muy severas sobre la estabilidad del sistema financiero y también sobre la economía real. En efecto, los bancos son un tipo de agente económico fundamental para el funcionamiento de la economía. Así, por un lado, captan y custodian los fondos que hogares, empresas y sector público han decidido no gastar y, por otro lado, realizan un análisis de riesgos y prestan esos fondos a estos u otros hogares, empresas y sector público para que puedan llevar a la práctica sus decisiones de consumo e inversión. Se trata, por tanto, de intermediarios esenciales, y cuando su funcionamiento es inadecuado o deriva en crisis bancarias, la economía real se ve seriamente afectada y puede derivar en un perjuicio significativo para el conjunto de la sociedad. Resulta, por lo tanto, fundamental que existan mecanismos suficientes y apropiados regulatorios e institucionales para lidiar con este tipo de crisis.

La opción de inyectar dinero público puede ser necesaria y fue necesaria en nuestro país, pero es claramente subóptima. Si bien puede permitir atajar el problema, exige que el dinero de los contribuyentes se utilice para rescatar unas entidades privadas en detrimento de otros usos más deseables desde un punto de vista social y económico. Por otro lado, su uso puede tener efectos negativos también sobre el riesgo soberano, así como de desnivelar el terreno de juego en un mercado único como es el comunitario, en el que nos desenvolvemos. Además, la crisis financiera supuso un sacrificio enorme, en un contexto de gran fragilidad económica y social en nuestro país. Por ello, se desarrolló hace una década a nivel internacional el marco de resolución de entidades de crédito mediante la creación de un nuevo tipo de autoridades públicas, las autoridades de resolución, siendo el FROB su principal manifestación en España, con nuevas herramientas y un nuevo planteamiento a la hora de abordar las crisis bancarias. El marco de resolución aspira a reducir el impacto de las crisis financieras en la economía, completando otras herramientas ya existentes como son los fondos de garantía de depósitos, pero partiendo de un cambio de paradigma, como les decía. Deben ser los propios inversores y acreedores de una entidad, así como el conjunto de la industria financiera, los que se hagan cargo del coste de la prevención y resolución de dichas crisis.

El marco de resolución de entidades de crédito introdujo una serie de novedades que hoy ya están completamente asumidas, destacando las siguientes. La exigencia de planificar los pasos a seguir para gestionar la crisis de cada entidad concreta a través de la preparación de los planes de resolución; un nuevo requerimiento a las entidades de crédito de dotarse de fondos propios y pasivos, también conocido como MREL, que permita absorber pérdidas y ser objeto de conversión para recapitalizar una entidad; la capacidad de las autoridades para amortizar, convertir los fondos propios y pasivos y recapitalizar internamente la entidad sin tener que utilizar recursos públicos, y, por último, la creación de fondos de resolución financiados con contribuciones del sector bancario y que actuarían como red de seguridad para el caso de que la capacidad interna de absorción no sea suficiente.

La ley estableció que en España el FROB se encargase de las funciones ejecutivas de resolución; es decir, cuando la posible quiebra de una entidad deja de ser un ejercicio teórico y se convierte en una eventualidad posible. Además, la ley también determinó que el FROB, el Banco de España y la CNMV colaborasen, como así lo hacen, encargadas estas segundas de las funciones preventivas de resolución, que ejercen con gran excelencia y con espíritu de leal colaboración.

Por otro lado, la actividad del FROB constituye un ejemplo de un segundo cambio de paradigma en el ámbito financiero como es la creación de la unión bancaria. Como saben sus señorías, la unión bancaria es un elemento clave de la unión económica y monetaria de la Unión Europea y parte de la constatación de que los bancos que operan en el euro deben regirse por un conjunto único de normas, estar sujetas a una supervisión por parte de un mecanismo único de supervisión y que, en caso de que sucedan crisis bancarias, estas deben ser gestionadas en un mecanismo único de resolución. El FROB, por tanto, se engarza y es parte de uno de tales pilares de la unión bancaria como es el Mecanismo Único de Resolución, que está coordinado por la Junta Única de Resolución. El FROB y el Banco de España forman parte del Mecanismo Único de Resolución, colaboran con la Junta Única de Resolución en la realización de sus competencias y participan en la elaboración de los planes de resolución y la fijación del MREL, así como en la ejecución de las decisiones de resolución de la junta única. Estos dos cambios de paradigma, del apoyo público a la resolución y recapitalización interna y de lo nacional a la europeización del marco de resolución, son especialmente evidentes si comparamos la gestión de las crisis bancarias de 2009 a 2012 y las crisis más recientes conocidas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

6 de febrero de 2024

Pág. 4

Por otro lado, desde 2015, el FROB ha venido desarrollando sus funciones encomendadas en el nuevo marco, mientras que, a la vez, continúa gestionando los procesos de reestructuración de entidades de crédito anteriores; en particular, gestionando su participación en Bankia, primero; ahora CaixaBank a través de BFA; su participación en Sareb, y las ayudas y garantías concedidas a las entidades antes de dicha fecha. Este eje de actuación conlleva un trabajo eminentemente técnico con un objetivo claro: maximización en la recuperación de las ayudas públicas concedidas.

Como he comentado, el marco de resolución vigente expuesto ha supuesto un cambio de enfoque y ha permitido abordar en mejores condiciones las crisis bancarias de los últimos años. Aprovecho para subrayar la magnífica labor que han realizado los anteriores presidentes del FROB y los excelentes equipos que conforman el organismo. Sin embargo, lo anterior no obsta para que el funcionamiento del marco de resolución pueda y deba ser objeto de revisión y mejora continua en aras de la estabilidad financiera, el mejor funcionamiento posible de la economía y la protección de los recursos públicos. Por un lado, la resolución es, como hemos visto, una disciplina reciente, relativamente joven, en la que se produce un constante aprendizaje tanto en las entidades sometidas a su ámbito como por las autoridades competentes. Además, durante 2003 han tenido lugar crisis bancarias en Estados Unidos y Suiza que nos obligan a analizar la materialización de nuevos riesgos y la posibilidad de perfeccionar el marco actual.

Por ende, en un segundo bloque de mi exposición, me gustaría exponer muy brevemente cuáles podrían ser algunas de las líneas de trabajo del FROB en los próximos años. En primer lugar, es esencial seguir trabajando en la operacionalización de los planes de resolución. El FROB debe aprovechar los periodos de relativa calma para revisar su contenido, junto con la Junta Única de Resolución, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y aterrizar las actuaciones a realizar tanto por las entidades como por las autoridades, identificando cómo deben prepararse las medidas y qué herramientas e información deben disponerse. En esta línea resulta, además, fundamental reforzar la realización de simulacros de resolución para asegurar que las capacidades están entrenadas e identificar con anticipación los retos que pueden surgir.

En segundo lugar, el FROB deberá estar muy atento y, eventualmente, adaptarse a las modificaciones normativas que se están discutiendo a nivel europeo; discusiones que hemos liderado estos últimos meses desde el Tesoro público como Presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea. Resulta conveniente una actualización en el marco de la propuesta denominada CMDI, por sus siglas en inglés, que lanzó la Comisión el pasado mes de abril, que se refieren al marco de gestión de crisis y garantía de depósitos. Esta propuesta pretende adaptar, en mayor medida, el marco actual de resolución a las entidades medianas y pequeñas, ampliando el espectro de entidades potencialmente sometidas al marco de resolución, asegurando que cuentan con recursos de absorción de pérdidas suficientes y, de resultar insuficientes, que pueden contar con el recurso a los fondos de garantía de depósitos en la financiación de la resolución como complemento al Fondo Único de Resolución.

Por último, deberemos seguir apoyando los esfuerzos para la creación de un sistema europeo de garantía de depósitos. En mi opinión, este tercer pilar de la unión bancaria es un paso lógico y necesario. Toda vez que existen mecanismos europeos de supervisión y de resolución, debe existir también un sistema de garantía de depósitos europeo único. Ello contribuiría a incrementar la red de seguridad existente y a reforzar y completar la unión bancaria. Una vez más, todo este trabajo del FROB solo es posible como parte de un conjunto de autoridades, especialmente el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el ámbito nacional, y la Junta Única de Resolución y el resto de autoridades nacionales de resolución en el resto de países del ámbito comunitario, que compartimos una visión y una fuerte cultura de resolución, de la que también forman parte esencial las propias entidades financieras.

En este contexto complejo, cambiante y con una marcada dimensión internacional, permítanme dedicar unos minutos en este penúltimo bloque de mi exposición a aquellos aspectos de mi perfil y trayectoria personal y profesional que considero que se adecuan al puesto de presidente del FROB para el que he sido propuesto. Dos vocaciones que seguramente la mayoría en esta sala compartimos son la economía y el servicio público. A ambas he dedicado mi vida profesional desde diferentes ángulos y responsabilidades. Destacaría, en particular, las etapas que he pasado en la Comisión Europea, en Bruselas, y en el Tesoro público. En el primer caso, viví en las instituciones comunitarias, en particular, en el órgano preparatorio de las reuniones del Eurogrupo y el Ecofin, uno de los periodos más convulsos en la historia de la zona euro, entre los años 2010 y 2012, con el rescate financiero de varias economías y el nacimiento de la unión bancaria, que dio origen más adelante, precisamente, al Mecanismo Único de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

6 de febrero de 2024

Pág. 5

Resolución, del cual forma parte el FROB. Por otro lado, he ocupado diferentes responsabilidades en el Tesoro público. En una primera etapa, entre 2012 y 2016, fui responsable del Área de Análisis y Seguimiento de los Mercados Financieros Nacionales e Internacionales, la estabilidad financiera, así como la representación e interlocución con el Fondo Monetario Internacional, el FMI, el G20 en su vertiente económica y las discusiones sobre regulación financiera en el seno del Consejo de Estabilidad Financiera, el FSB. Fui miembro y representante de España en el Comité de Servicios Financieros de la Unión Europea, miembro de la delegación española en las reuniones del G20 y negociador de los acuerdos en las cumbres anuales y reuniones ministeriales, miembro del grupo de trabajo del G20 sobre arquitectura financiera internacional y responsable de los asuntos relativos al FMI, asistiendo a las asambleas semestrales en Washington y coordinando las visitas del FMI a España. También he sido representante, en este periodo, del Comité de Mercados Financieros de la OCDE y del grupo de trabajo sobre marcos de crecimiento del G20. Mi trabajo abarcó, asimismo, la reforma del sistema bancario en España, con especial atención a las pruebas de esfuerzo de las entidades de crédito —los conocidos como ejercicios de estrés test nacionales y europeos, que se realizaron en aquella etapa— y el diseño de la supervisión macroprudencial en nuestro país, ocupando en aquel momento la Secretaría del Comité de Estabilidad Financiera. Más adelante, tras unos años dedicados a apoyar y estar al servicio de las empresas españolas en su internacionalización en Marruecos como consejero jefe de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada en Casablanca, regresé al Ministerio de Economía para hacerme cargo, en el Tesoro, de la financiación del Estado en los mercados de capitales, definiendo y ejecutando la estrategia de emisiones a través de las subastas y sindicaciones, manteniendo la interlocución con los bancos participantes en nuestro mercado primario y secundario, las agencias de calificación y los inversores en deuda del Estado, pasando después a ocupar, en esta última etapa, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Mi responsabilidad actual está centrada en la regulación del sector bancario, de los mercados de valores, de las finanzas sostenibles y digitales, en la financiación del Tesoro público, en la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y en la gestión de la Tesorería del Estado. Como director general del Tesoro, soy asimismo presidente del Comité Permanente de Prevención del Blanqueo de Capitales, presidente del grupo de trabajo interministerial sobre Bono Verde y Finanzas Sostenibles, presidente del Comité de Inteligencia Financiera, miembro del Comité Técnico de la Autoridad de Estabilidad Financiera, AMCESFI, y miembro del consejo de redacción de la revista *ICE*. En concreto, en lo que se refiere al ámbito de la resolución, y ocupando la Dirección General del Tesoro, hemos liderado las negociaciones, como les señalaba, sobre la reforma del marco de resolución europeo, o CMDI, en estos últimos meses; he participado en la comisión gestora y comité de gestión del Fondo de Garantía de Depósitos como vicepresidencia, y he tenido oportunidad de asistir en la preparación de diferentes decisiones de la propia comisión rectora del FROB.

Por tanto, por mi formación y a lo largo de mi trayectoria he podido adquirir competencias y conocimientos que engarzan directamente con el mandato y la función del FROB, teniendo experiencia con el sector bancario, su marco regulatorio y supervisor, habiendo vivido algunas de las etapas que han dado nacimiento al propio organismo y con un marcado perfil técnico e internacional, rasgos que son propios e incluso seña de identidad del FROB.

Por la confianza que han depositado en mí diferentes equipos ministeriales en distintas etapas, he podido adquirir asimismo una amplia experiencia gestionando equipos, trabajando con varios liderazgos y dando respuesta a diferentes funciones y mandatos. En definitiva y por todo ello, me sentiría muy honrado de dar una vez más un paso al frente y poder continuar sirviendo a los intereses generales desde la responsabilidad que supondría la Presidencia del FROB.

Permítame concluir diciendo que son tiempos económicos complejos para la economía global y para la economía española, y es más importante que nunca transmitir e infundir confianza; confianza sobre nuestras capacidades, la solidez de nuestros fundamentos y el acierto de las políticas económicas aplicadas con los años. Parafraseando al recientemente galardonado con el Nobel de Economía Ben Bernanke, si quieres entender la geología, has de estudiar los terremotos, y si quieres entender la economía, debes estudiar sus crisis económicas y financieras. Desafortunadamente, hemos experimentado periodos desafiantes en nuestra historia económica reciente en España de los que aprender y extraer lecciones, algo que he podido vivir de primera mano. Una de dichas lecciones es, sin duda, la importancia de contar con un sector financiero competitivo y eficiente, adecuadamente regulado y supervisado y que sirva a la financiación de la economía y a la estabilidad. Décadas de investigación económica han puesto de manifiesto el efecto neto positivo del desarrollo ordenado del sistema financiero sobre el bienestar y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

6 de febrero de 2024

Pág. 6

crecimiento a largo plazo. Por tanto, el conjunto de autoridades regulatorias, supervisoras y de resolución, junto con ustedes como legisladores, tenemos un papel fundamental y una responsabilidad compartida a fin de fomentar un sector financiero que movilice y canalice de manera eficiente los recursos hacia la economía productiva, que facilite la gestión del ahorro e inversión de los hogares y empresas, que impulse la innovación, el emprendimiento y unas finanzas cada vez más sostenibles e inclusivas y que garantice la estabilidad financiera. En este espíritu de trabajo conjunto, si resulto nombrado, una de mis prioridades será mantener una estrecha colaboración y relación con ustedes a través de esta Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital y estaré abierto a la colaboración permanente y a comparecer y abordar los temas que correspondan, siempre que lo consideren oportuno.

Aludía antes a mi vocación por la economía y la Función pública, pero quizás lo uno no es distinto de lo otro. El estudio y el ejercicio de la economía lleva intrínsecamente aparejado un interés por lo público y un convencimiento sobre la capacidad transformadora de las políticas públicas para generar estabilidad y progreso. Desde esa visión y esa vocación, agradecido por la confianza que supone la propuesta de mi nombramiento, sería un honor seguir contribuyendo a tales objetivos desde la Presidencia del FROB.

Muchas gracias, presidente. Señorías, estoy a su disposición para responder a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Barceló, especialmente por el ofrecimiento de que, si finalmente se materializa el nombramiento, se mantengan los lazos de colaboración con esta Comisión.

Creo que no están en la sala los portavoces ni del Grupo Mixto, ni del Grupo Parlamentario Vasco, ni del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, ni del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, pero sí está la del Grupo Parlamentario Republicano, la señora Granollers Cunillera, a la que cedo la palabra por cinco minutos.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente.

Moltes gràcies també, doncs, pels aclariments que ens ha fet. Ja li avanço que segurament no em podré quedar a escoltar la resposta, però que l'escoltaré i la seguiré després.

A la Unió Europea, l'esclat de la crisi financera del 2018 ha portat una disminució important del nombre d'entitats financeres que presten serveis bancaris, produint-se un continuat augment de la gran concentració bancària, i aquesta tendència veiem com és un fenomen global, donada la conjuntura econòmica i la regulació del sector bancari. Però, aquest fenomen, com tothom es pot imaginar, no ha respost a una voluntat dels bancs de millorar, no ha respost a la voluntat de millorar la posició de les pimes, de facilitar l'operativa a la ciutadania, ni de contribuir ni tan sols al despoblament rural. Just al contrari, respon a un interès de les entitats bancàries per incrementar els seus beneficis a qualsevol preu, tant si això perjudica el teixit productiu com si dificulta la vida a milers de ciutadans, com si s'acaba contribuint a aïllar encara més les zones rurals del país.

De 58 mil milions que l'Estat va injectar a la banca només se n'han recuperat 6 mil; es va parlar que aquest rescat no costaria diners a la ciutadania, i ara no volem fer populisme dels beneficis dels bancs, que superen aquests 26 mil milions d'euros, però ens hem de plantejar d'on surten aquests diners i ens ho hem de plantejar molt seriosament, perquè, d'una banda, surten d'incrementar els ingressos —que sabem que, per exemple, els preus de les hipoteques dels ciutadans que han de demanar per accedir a un habitatge s'han duplicat en tan sols un any— i, d'altra banda, és obvi que els interessos també surten de retallar en inversions i despeses. I és que el que denunciem el salvatge increment de les hipoteques ens diuen que això no depèn d'ells, perquè ha pujat el preu del diner, però sembla que el preu del diner només ha pujat per cobrar, però no per pagar, perquè actualment el conjunt dels bancs espanyols es troba entre els cinc pitjors de la Unió Europea, que remuneren els estalvis a tot Europa. És a dir, si un, com a ciutadà, va a demanar una hipoteca, la pagarà més cara que mai, però, en canvi, si té uns estalvis en dipòsit, el banc rebrà uns interessos més baixos que mai, i això pensem que ja és un comportament totalment usurer i insostenible. I quines mesures s'aplicaran per acabar amb aquestes pràctiques abusives? És una pregunta. I avui, al ple d'aquesta tarda es debat prendre en consideració la proposta de llei que ens arriba des del Parlament de Catalunya, que és una part per començar a treballar perquè la banca comenci a cedir drets a tota la ciutadania, i no com ens passa ara, que cada vegada ens trobem més oficines tancades i menys serveis de caixers automàtics. Només volia acabar d'aclarir quines són les mesures que ens aplicaran. Gràcies.

Muchas gracias también por las aclaraciones que nos ha hecho, y ya le avanzo que seguramente no me podré quedar a toda la respuesta, pero la escucharé y la seguiré después.

En la Unión Europea el estallido de la crisis financiera de 2018 llevó a una disminución importante del número de entidades financieras que prestan servicios bancarios, produciéndose un continuado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

6 de febrero de 2024

Pág. 7

aumento de una gran concentración bancaria, y esta tendencia vemos que es un fenómeno global, dada la coyuntura económica y la regulación del sector bancario. Pero este fenómeno, como todos se pueden imaginar, no ha respondido a una voluntad de los bancos de mejorar, no ha respondido a la voluntad de mejorar la posición de las pymes, de facilitar la operativa de la ciudadanía ni de contribuir ni siquiera a la despoblación rural; justo lo contrario: responde al interés de las entidades bancarias para incrementar sus beneficios a cualquier precio. Esto perjudica al tejido productivo y también dificulta la vida de miles de ciudadanos, y contribuye a aislar las zonas rurales del país. De los 58 000 millones que el Estado inyectó en la banca, solo han recuperado 6000. Se habló de que este rescate no costaría dinero a la ciudadanía, y ahora no queremos hacer populismo con los beneficios de los bancos, que superan estos 26 000 millones de euros. Pero tenemos que plantearnos de dónde sale este dinero y planteárnoslo muy seriamente, porque salen de incrementar los ingresos. Sabemos, por ejemplo, que el precio de las hipotecas que los ciudadanos tenemos que pedir para acceder a una vivienda se ha duplicado en tan solo un año. Y, por otro lado, es obvio que los intereses también salen de recortar en inversiones y gastos. Lo que denunciamos es el salvaje incremento de las hipotecas y nos dicen que esto no depende de ellos, porque ha subido el precio del dinero; pero parece que el precio del dinero solo ha subido para cobrar, pero no para pagar, porque actualmente el conjunto de los bancos españoles se encuentra entre los cinco peores de Europa que remuneran los ahorros en toda la Unión Europea. Es decir, si un ciudadano pidió una hipoteca, la pagará más cara que nunca, pero si tiene unos ahorros en depósito, del banco recibirá unos intereses más bajos que nunca. Pensamos que esto es un comportamiento totalmente usurero e insostenible, y para acabar con estas prácticas abusivas, ¿qué medidas se tomarán?

En el Pleno de esta tarde se debate la toma en consideración de la proposición de ley que nos llega desde el Parlamento de Cataluña, que es en parte para empezar a trabajar en que el banco empiece a ceder derechos a toda la ciudadanía, no como nos pasa ahora, que cada vez nos encontramos más oficinas cerradas y menos servicios de cajeros automáticos. Solo queríamos que nos terminara de aclarar cuáles son las medidas que se aplicarán.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Granollers.

A continuación, tiene la palabra por cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, don Carlos Martín Urriza.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Muchas gracias. Buenos días.

Como la persona que me ha precedido en el uso de la palabra, posiblemente no pueda quedarme a su respuesta, pero hay compañeros y compañeras de SUMAR que estarán aquí.

Don Álvaro López Barceló, enhorabuena. Para nosotros es usted un candidato más que idóneo. Efectivamente, la economía y la Función pública son una buena combinación y, si además se lee a Bernanke, yo creo que a mayor abundamiento.

Yo quería hacerle un par de preguntas sobre el posible cambio del objeto social del FROB. Ha dicho usted muy bien que los recursos del contribuyente no se deben utilizar para rescatar bancos, sino, en todo lugar, para hacer rescates sociales, con lo cual yo estoy muy de acuerdo. Una vez que la deuda del FROB ha sido asimilada por la Administración General del Estado, ¿no cree usted que el objeto social del FROB podría ser otro? Y estas son mis dos preguntas, que van en la dirección de reorientar ese objeto social.

Sabe usted, como yo y como el conjunto de los diputados y diputadas de la sala, que el FROB tiene una participación significativa en CaixaBank y que la Fundación CaixaBank no tiene una finalidad lucrativa, sino el desarrollo de una obra social con esos beneficios. ¿Cree usted que CaixaBank, con esa participación mayoritaria del FROB y de la Fundación CaixaBank, podría hacer algo para solucionar los problemas de falta de competencia que vemos en el oligopolio bancario, como consecuencia de la crisis a la que ha hecho usted referencia en su exposición, la elevada concentración y las consecuencias que vemos de esa falta de competencia? Vemos cómo los bancos pueden depositar su liquidez con facilidad en depósitos al 4%, pero en cambio a las familias que ahorran solo se les remunera entre el 0,12 y el 1,9%. Y cuando hacemos la comparación internacional vemos que aquí las entidades bancarias, como consecuencia de esa elevada concentración, no están remunerando los ahorros de las familias de la misma manera que en los países centroeuropeos. Otro elemento indicativo de falta de competencia es que hemos visto cómo con la subida de tipos algunos hogares han intentado saltar de una hipoteca variable a una fija, y han comprobado que las entidades bancarias habían retirado la posibilidad de novar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

6 de febrero de 2024

Pág. 8

o subrogar y les tenían atrapados en un corralito hipotecario. Nuevamente, aquí CaixaBank podría jugar el papel de salirse del rebaño para llevar los tipos de interés y los productos que ofrece la banca hacia un ámbito mucho más competitivo.

Paso a mi segunda y última pregunta —y con esto termino—. Sabe usted también que el FROB participa mayoritariamente en la Sareb y que otro de los intereses del Gobierno de coalición es facilitar el acceso a la vivienda fundamentalmente a los jóvenes, entre otros elementos, desarrollando, ampliando y creando un gran parque de vivienda pública de alquiler asequible. Hemos leído con preocupación en la prensa que la Sareb se quiere deshacer de su inmobiliaria Árqura, a la que ha ampliado el número de viviendas que tenía disponibles —18 000 viviendas—. Sobre este segundo apartado, le pregunto también: ¿no cree usted que el FROB podría desarrollar ahora su objeto social y podría cambiar de ser un banco de resolución a un banco que promueva los bienes públicos en este caso, aunque gran parte de los beneficios que reciba no se recojan en su cuenta de resultados, sino que sea en la cuenta de resultados de las familias, de los hogares y de las empresas?

Nada más, muchas gracias y enhorabuena, don Álvaro López Barceló.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.

Tiene a continuación la palabra, también por cinco minutos, el representante del Grupo Parlamentario VOX, el señor Sáez Alonso-Muñumer.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor López Barceló. Se nos ha proporcionado a los miembros de esta Comisión una documentación entre la que se incluyen datos profesionales, sus actividades profesionales y un certificado de idoneidad. Sobre sus datos y actividades profesionales, nada que objetar, todo lo contrario, pero para valorar la idoneidad sería importante que en el cuestionario se hubiesen incluido cuestiones relativas al compromiso con una gestión independiente, responsable, eficiente y coherente. Sé que para los grupos políticos que apoyan a este Gobierno no son cuestiones importantes, pero en nuestra opinión sí lo son. La independencia, señor López, debe ser un compromiso básico en la gestión de un organismo como el FROB, porque fue principalmente la falta de independencia, la falta de competencia y la irresponsabilidad en la gestión de las cajas de ahorros controladas por políticos irresponsables, lo que provocó la crisis financiera del año 2012. Esa independencia —que conste que no se lo recrimino a usted— se pone en cuestión cuando de los once miembros de la Comisión Rectora, seis son elegidos por el Consejo de Ministros, en su caso el Ministerio de Economía y el Ministerio de Hacienda. Un compromiso con la independencia y la responsabilidad en la gestión es básico ante la realidad de un Gobierno que utiliza todos los resortes públicos para sacar rédito político; un compromiso con la independencia y la responsabilidad que debe implicar no consentir un uso electoralista del parque público de viviendas, como sucedió en la legislatura pasada con la propuesta de Pedro Sánchez de movilización de viviendas de alquiler para jóvenes y familias o el caso de la venta de quinientas viviendas gestionadas por la Sareb a la Generalidad Valenciana para salvar el plan de vivienda de Ximo Puig; un compromiso con la independencia y la responsabilidad debe tener clara la definición de interés público, para que ello no suponga ayuda a unos en función de su color político y castigo a otros.

Sobre la Sareb, me gustaría saber su opinión acerca de si estima que se generarán ingresos suficientes, mediante la venta y gestión de sus activos hasta el año 2027, para amortizar la deuda emitida al inicio de su actividad. ¿Considera usted que habrá que ampliar su actividad más allá del mencionado año? Es bueno recordar que Luis de Guindos, ministro de Economía con el PP, aseguraba en noviembre de 2012, solo unos meses después de la creación de la Sareb, que la sociedad no solo no les costaría dinero a los contribuyentes españoles, sino que a lo largo de su vida ofrecería una rentabilidad del 15 %.

En cuanto a la estrategia de desinversión en CaixaBank, hemos visto que el FROB ha adjudicado a la firma STJ Advisors Group la estrategia de desinversión de la participación del 17,3 % en CaixaBank. En aras de mejorar la transparencia, me gustaría que compartiera con esta Comisión la estrategia que proponga esta firma y que le solicite una estimación de los importes máximos y mínimos que se podrían recuperar.

Cambiando de tema, me gustaría saber su opinión sobre el pacto alcanzado con Junts, cuyos términos hemos solicitado conocer, sobre sancionar a las empresas y bancos que cambiaron su sede en el año 2017.

Termino deseándole lo mejor, dado su más que probable nombramiento, y reiterando la importancia de llevar a cabo una gestión independiente, responsable, eficiente y coherente.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

6 de febrero de 2024

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Casares Hontañón.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias, presidente.

También muchas gracias, señor López Barceló, por su comparecencia y por avanzar las líneas estratégicas de su mandato en el caso de ser finalmente elegido presidente del FROB, que creo que es algo a valorar en esta Comisión, y por esa segunda idea que transmitía al final de mano tendida a la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados. Siempre hemos defendido que la colaboración entre instituciones es buena para el conjunto y, en este caso, para el sistema financiero. Queremos agradecer especialmente que hoy el candidato a presidir una institución como el FROB quiera también seguir en esa línea emprendida de colaboración, algo que es muy de agradecer.

Señor López Barceló, quería poner en valor su trayectoria profesional. En tiempos donde muchas veces se discute casi todo, de todo y de todos, creo que es importante poner en valor las trayectorias que, como en su caso, tienen un hilo conductor que a nuestro juicio es fundamental, que es esa trayectoria y vocación de servicio público a lo largo de todos sus años de carrera profesional; una carrera profesional que le ha llevado a conocer muy bien el sector en el que hoy va a seguir trabajando, con su paso y su experiencia en la Comisión Europea y también en todas esas reuniones preparatorias del Eurogrupo y del Ecofin. Y, especialmente, quiero poner de relieve su experiencia en el Tesoro público, fundamentalmente en su última etapa al frente de la Dirección General del Tesoro. Creo que cuando uno valora la idoneidad de un candidato es especialmente relevante saber qué ha hecho en los sitios donde ha estado, más allá de haber estado, y su etapa al frente del Tesoro público se caracteriza por una enorme estabilidad de la deuda pública española, por esa reducida prima de riesgo, por ese alargamiento de la vida media de nuestra deuda, por la reducción de la carga financiera y de los intereses que pagamos el conjunto de los españoles y también, en tiempos de elevada incertidumbre y de volatilidad en los mercados internacionales de deuda, por haber conseguido, gracias a una estrategia acertada de deuda pública, que hoy tengamos unos tipos de interés históricamente reducidos, a pesar de haberse multiplicado el coste de los intereses; creo que eso es ya un buen activo para empezar una nueva etapa. Y también es de agradecer esa vocación de responsabilidad fiscal que ha tenido al frente del Tesoro público.

Ahora, señor Barceló, probablemente va a asumir la Presidencia de un organismo, el FROB, en un periodo clave. Y digo que es un periodo clave porque yo creo que también es bueno no perder la perspectiva histórica. El FROB es consecuencia de la anterior crisis financiera que llevó a una aportación de dinero público de más de 56 000 millones de euros y, como bien se ha recordado aquí, apenas hemos sido capaces de recuperar un 10 % de aquella aportación del dinero de todos los contribuyentes españoles, del entorno de 6000 millones de euros. Está bien recordar, usted lo ha hecho, que una de las prioridades que debemos tener es la maximización de aquello que aportamos el conjunto de los españoles. Por tanto, la maximización en la recuperación de aquellas ayudas públicas creo que debe seguir siendo una prioridad. Y digo esto porque nos dijeron que no iba a costar nada, y hoy sabemos que, de momento, solo hemos recuperado el 10 % en un momento también, señor Barceló, de enormes beneficios de la banca. Solo por comparar, el coste del escudo social que ha puesto en marcha el Gobierno de España en la pandemia fue de 45 000 millones de euros, una cifra equivalente al doble de lo que nos llevó rescatar dos veces a la extinta Bankia.

Una segunda idea que han puesto también en valor los grupos, pero quiero transmitirla hoy aquí, es la importancia de la Sareb. Ustedes serán el FROB, el accionista mayoritario de la Sareb, y yo creo que aquí tenemos que añadir a la maximización de lo aportado por el conjunto de los españoles la maximización del valor económico y también del valor social. La vivienda tiene que ser un eje vertebrador en todas las políticas, y si aquí tenemos un instrumento que puede ayudar al conjunto de la sociedad en vivienda pública, creo que debemos aprovecharlo. Hay mucha gente con enormes dificultades, especialmente la gente joven y, por tanto, creo que en el mandato sería bueno no perder de vista la importancia de la vivienda pública.

Termino con una última idea muy breve. Creo que entre todos tenemos que ser capaces de reforzar la arquitectura institucional financiera para garantizar confianza y seguridad en el sistema. El FROB tiene un papel importante en esto y una idea que usted también nos ha transmitido es ese apoyo decidido en su Presidencia para ser capaces, entre todos, en estos tiempos, de garantizar ese sistema europeo único de garantía de depósitos, avanzar en la unión bancaria. Esto es clave para garantizar una mayor solvencia de nuestro sistema y también, en definitiva, para la protección de los clientes financieros. Cuento con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

6 de febrero de 2024

Pág. 10

Partido Socialista, con este grupo parlamentario, en su etapa, y le agradezco nuevamente esa disponibilidad y esa disposición al diálogo y a colaborar con esta Comisión.

Muchas gracias y felicidades anticipadas, señor Barceló, por su etapa al frente del FROB.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casares.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Paniagua Núñez.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor López Barceló.

Usted y varios de los portavoces que me han antecedido han destacado su currículum, toda su actividad profesional y su formación. Desde este Grupo Parlamentario pensamos que es una persona adecuada para el puesto, y más después de escucharle, incluso teniendo en cuenta la actividad del Mecanismo Único de Resolución y la participación del FROB en la revisión estratégica que está llevando a cabo la JUR que, incluso, en algún momento, podríamos haber planteado que quizá fuera más idónea una persona que tuviera más vinculación o más experiencia profesional con la autoridad bancaria. Pero, desde luego, seguro que su experiencia aporta bastante en la gestión de la desinversión de CaixaBank, y quería preguntarle si el ministro o el presidente, la persona que le haya trasladado su ofrecimiento para este cargo, le ha dado instrucciones sobre esta posible desinversión o incluso sobre su posible deslocalización, teniendo en cuenta los últimos acuerdos que están firmados, aunque desconocemos exactamente los conceptos o el texto de los acuerdos entre el Gobierno y Junts. También quería preguntarle si le han trasladado alguna otra instrucción o, más bien, cuáles son los objetivos, porque lo que nos ha trasladado aquí han sido los objetivos que están alineados con la Autoridad Bancaria Europea, pero no nos ha comentado nada sobre el tema CaixaBank o el tema de la Sareb. Algún portavoz le ha preguntado por algunas de las responsabilidades que tiene el Banco de España, no el FROB, o incluso de la posible instrumentación de CaixaBank como banco estatal. Ese creo que no es el mandato y esperamos que el Gobierno no ceda ante sus socios. Fundamentalmente, a nuestro grupo nos interesa el tema de CaixaBank ya comentado y la Sareb. ¿Qué objetivos concretos le han trasladado para este organismo? Y, sobre todo, dado que su mandato son cinco años y la Sareb tiene fecha de vencimiento de 2027, ¿qué intenciones tiene el Gobierno ante esa fecha?

En cuanto a las actuaciones de la Sareb en materia de sostenibilidad y utilidad social, como lo llama el FROB, en el último informe trimestral que hemos recibido nos habla de 6000 alquileres sociales en el primer año del programa. A esto hay que añadir las 2000 viviendas cedidas a administraciones públicas y, asimismo, se sigue avanzando en la venta de inmuebles a estas. Por lo que usted conoce o le han trasladado, ¿qué volumen podrían alcanzar los alquileres sociales, tanto directos como a través de convenio con administraciones públicas? ¿Realmente es un proyecto tan importante como se nos vendió en su día? Hace un año se nos hablaba de más de 20000 viviendas y, hace unos días, la ministra de Vivienda y el ministro de Economía han vuelto a hablar de 20000 viviendas, la misma cifra. Yo creo que este Gobierno siempre nos hace anuncios muy pomposos con las viviendas, pero, al final, seguimos prácticamente igual. Me gustaría preguntarle qué objetivos se marca usted como responsable del FROB.

También quería hablarle del Fondo Único de Resolución. ¿Conoce si la JUR ha dictaminado ya si son suficientes los fondos aportados y si tendrán o no que realizar aportaciones adicionales las entidades financieras? Les recuerdo que el proceso de creación del fondo terminaba en el año 2023. Aunque se siga avanzando en todas las áreas de la Autoridad Bancaria Europea, aún no sabemos nada sobre el Fondo de Garantía de Depósitos europeo. Quería saber si le ha trasladado al Gobierno algo sobre este tema, si hay realmente posibilidades de que se acabe creando, porque el Fondo Único de Resolución puede evitar la quiebra de alguna entidad, pero, en caso de que no lo haga porque sea de un tamaño superior a la capacidad del fondo, aún no tenemos garantizados los depósitos de los clientes, salvo aportación pública sobre estas aportaciones que, como todos consideramos, debemos intentar evitar, lógicamente. Por eso, también le preguntaría cómo valora usted la firma en su día del Memorando de entendimiento y el acuerdo de asistencia financiera firmado en 2012 entre el Gobierno de España y la Unión Europea, y también de la creación de la Sareb, aunque algo nos ha indicado, porque nosotros pensamos que no había otra solución mejor, y los anteriores responsables del FROB también opinaban lo mismo. Hay que recordar la pésima gestión de los últimos años de la burbuja crediticia y los primeros años de la crisis del Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero y que, como usted bien ha dicho, no había mecanismos como ahora para solventar estas situaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

6 de febrero de 2024

Pág. 11

Sobre su idoneidad, nosotros solo podemos analizar su valía para este puesto, no decidimos, pero es verdad que este Congreso en esta legislatura tampoco decide nada. Somos una especie de ratificadores de acuerdos previos negociados fuera del Congreso y, en algunos casos, fuera de España. Como saben todos ustedes, hay muchas críticas sobre muchos nombramientos del presidente del Gobierno, de la oposición, incluso de algunos partidos que apoyan al Gobierno y de muchos medios de comunicación y de la sociedad en su conjunto. Pero, señor López Barceló, lo que digamos todos de usted no depende del presidente del Gobierno, depende de usted. Su comportamiento en estos próximos años nos dirá si ha trabajado por los intereses de España, por nuestra democracia, o si ha trabajado por los intereses personales o políticos del presidente del Gobierno. Ojalá sea lo primero y, si es así, contará con el apoyo y el trabajo de este grupo parlamentario.

Termino, presidente, deseándole mucha suerte a nuestra letrada, doña Mónica Moreno, que nos lleva acompañando, al menos a mí, desde que llegué al Congreso, en esta Comisión de Economía. Nuestro grupo quiere destacar su extraordinaria valía, su entrega al trabajo de esta Comisión y su dedicación en cuerpo y alma a la importantísima función de este Congreso.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paniagua.
Tiene el turno de contestación el señor López Barceló.

El señor **LÓPEZ BARCELÓ** (candidato propuesto por el Gobierno a la Presidencia del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, FROB): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías, en primer lugar, por sus muy amables palabras sobre mi perfil e idoneidad para el puesto. Es todo un honor y les agradezco muy sinceramente este reconocimiento profesional desde esta Cámara.

Entenderán que no profundice en determinadas cuestiones, en tanto que no sea nombrado o no se materialice mi nombramiento como presidente del FROB, y también por no desviarme en exceso del objeto de esta comparecencia, tal y como está previsto en el artículo 55 de la ley de resolución. Pero sí me gustaría, por supuesto, hacer algunas consideraciones sobre los asuntos que ha suscitado y que son, todos ellos, de mucho interés. Además, les agradezco sus intervenciones, y estoy encantado de poder tomar nota de su visión y sus puntos de vista sobre la actividad del FROB. Es algo que, con mucho gusto, tendré en cuenta si se materializa el nombramiento. Y, por supuesto, reitero que estoy a su absoluta disposición para comparecer cuando ustedes así lo dispongan, en línea con el compromiso que les expresaba anteriormente y, por supuesto, como también dispone la ley.

En relación con CaixaBank y varias intervenciones al respecto, el planteamiento es claro y debe conjugar dos elementos. Por un lado, un mandato claro de desinversión, que debe producirse antes de que expire el plazo máximo legal previsto actualmente, que es diciembre de 2025 y, al mismo tiempo, hacerlo compatible con un objetivo también importante para el FROB, que es la maximización de la recuperación de las ayudas públicas que se concedieron. En ese sentido, en cada decisión que se toma en este ámbito, se opta por aquello que incremente el valor de la participación, y así también se deberá hacer cuando se escoja el momento, el instrumento y el tipo de operación para llevar a cabo esa desinversión, teniendo en cuenta no solo el valor de la acción en un momento dado, sino también sus perspectivas de evolución futura, su valor relativo y la capacidad de absorción de la demanda que haya en cada momento. Entretanto, el FROB, como saben ustedes, realiza un seguimiento de su participación como accionista informado y responsable a través de una consejera dominical y no se interviene en la gestión ordinaria en el día a día de CaixaBank, que corresponde a los gestores de la entidad, incluido cualquier asunto relativo a la sede. Hay máxima confianza, además, en cuanto a la gestión de la entidad, la capacidad de generación de valor que tienen y el potencial de la acción. Además, existe una muy buena relación y una comunicación fluida por parte del FROB, que yo aspiro a mantener con los gestores de la entidad.

En cuanto a la actividad de Sareb, y cómo han ido también evolucionando su objeto y sus objetivos, de nuevo, el planteamiento creo que es bien conocido por parte del FROB; pero, en primer lugar, me gustaría retrotraerme también a su creación, como planteaba el señor Paniagua. Realmente, la Sareb se creó como un cortafuegos y así actuó, impidiendo que la crisis bancaria se extendiera y contribuyendo al saneamiento del sector financiero en su momento. Hoy, me consta que su estrategia —como también conocen ustedes— busca la maximización, tanto del valor económico, como del valor social de sus activos. Para ello, se lleva un seguimiento estrecho, cercano y colaborativo de la actividad de Sareb desde el FROB y, además, contando con unos magníficos profesionales que integran los equipos de dicha compañía. Existen tres líneas estratégicas en la actualidad —y luego me detendré en particular en una de ellas—: Por un lado, una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

6 de febrero de 2024

Pág. 12

estrategia desinversora, de venta de activos, tratando de maximizar el valor, de cara a poder percibir ingresos con los que ir haciendo frente a la deuda de la Sareb, que es, hoy por hoy, deuda del Estado. En segundo lugar, una estrategia social, de maximización del beneficio social de la cartera de Sareb —en un segundo volveré sobre ello—. Y, por último, una estrategia también de generación de valor, buscando recurrir a la inversión en CAPEX y gestión especializada, que pueda generar valor cuando sea aconsejable, a través de la finalización de obras en curso u otras operaciones, que de nuevo puedan maximizar el valor de los activos con que cuenta la Sareb, activos financieros y activos inmobiliarios. Pero Sareb —y además varias intervenciones también han aludido a esta cuestión— tiene un fuerte compromiso social que, además, se ha visto impulsado y reafirmado por la aprobación del Real Decreto Ley 1/2022, que cambia y amplía el objeto social de la sociedad y añade un principio de sostenibilidad y utilidad social. Por lo tanto, la Sareb y el FROB en su gestión de dicha participación, por supuesto, atienden a este mandato y buscan, como les señalaba, la maximización del valor económico y social, entre otras cosas, en el ámbito de la vivienda asequible y social, y buscando aplicar pautas protectoras y sensibles en cualquier caso en el que exista o afecte a un colectivo vulnerable, siempre en estrecho contacto con los servicios sociales. Me consta que Sareb gestiona de manera responsable y cuidadosa todas sus actividades y todas sus actuaciones cuando existe una situación de vulnerabilidad y con un análisis individualizado, siempre que es posible, y tratando de mejorar sus actuaciones en este ámbito, dentro de las competencias que tiene la compañía.

Preguntaban también por actuaciones concretas en este contexto, y me gustaría referirme a tres programas concretos, que suponen la movilización por parte de Sareb de 50 000 viviendas, para poder hacer frente a las necesidades que existen desde un punto de vista social. En primer lugar, un programa de vivienda social y asequible, con un nuevo modelo de alquiler con acompañamiento social y laboral a las familias vulnerables y que supone actualmente la utilización de 14 300 viviendas que ya están ocupadas, donde residen actualmente sus inquilinos. En segundo lugar, un proyecto que consiste en la cesión de derechos de superficie para la construcción de hasta 15 000 viviendas para el alquiler asequible, con un modelo de colaboración público-privada. Por último, una tercera línea, una puesta a disposición de las administraciones públicas de hasta 21 000 viviendas vacías, que pretenden poder incorporarse al parque público de vivienda social a través de su adquisición.

Un tercer eje o hilo conductor de varias de las intervenciones es la recuperación de las ayudas, como es fundamental, y forma parte de los objetivos nucleares del FROB. En este sentido, como saben, la concesión de ayudas ascendió a 56 545 millones de euros. Hoy, solo se ha recuperado una parte reducida de estas ayudas. Y, sobre cuál será el volumen de la cuantía total de recuperación, sería imprudente por mi parte aventurar una cifra. Como saben ustedes, dependerá críticamente de la desinversión en CaixaBank y del valor con el que se produzca esa operación u operaciones. Entre tanto, la máxima transparencia puede y debe ser el compromiso por parte del FROB, y el mío propio, si asumo la Presidencia, para que sea bien conocido, como ya lo es a través de la página web del propio FROB, a través de las comparecencias que se hayan producido y que se puedan producir en el futuro y también a través de las memorias anuales de la actividad del FROB.

En cuanto a la independencia que señalaba el señor Sáez, y le agradezco mucho su pregunta, yo creo que es claro que el mandato de cinco años, no renovable y con causas muy tasadas de cese de la Presidencia del FROB, busca precisamente esa autonomía en la gestión, esa independencia en la forma en que se aproximan las decisiones, pero sin ninguna duda también, como usted señalaba, existe una comisión rectora a la cual se someten las decisiones. La autonomía se materializa, por supuesto, en un principio de legalidad, en un respeto absoluto y escrupuloso de los mandatos que emanan del legislador, que son ustedes, de esta Cámara, que debemos cumplir el FROB y, por supuesto, la Presidencia y, también, una aproximación eminentemente técnica a la hora de plantear las decisiones a la Comisión Rectora sobre los asuntos que hemos comentado ya.

Por último, sobre si el Fondo Único de Resolución está completo en este momento, el anuncio formal no se ha producido todavía, pero sí existe una fuerte expectativa de que no serán necesarias nuevas aportaciones por parte de las entidades financieras en 2024 para seguir completando el Fondo Único de Resolución, en línea con el calendario que, como señalaba el señor Paniagua, estaba previsto de cara también a finalizar en el año 2023. El sistema de garantía único de depósitos es sin duda un objetivo desde hace tiempo por parte del ministerio a lo largo ya de varias etapas; es una posición que se ha mantenido con el tiempo y que seguimos defendiendo en cada discusión que se produce en el ámbito comunitario y que hemos también defendido a la hora de discutir la nueva propuesta de la Comisión en el marco de la gestión de crisis bancarias, CMDI, porque creemos que es un elemento fundamental que falta para completar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

6 de febrero de 2024

Pág. 13

arquitectura de la unión bancaria y yo creo que seguirá siendo la posición que defender, pero que, como saben ustedes, se enfrenta a las resistencias de otros países que no comparten esta prioridad.

Por último, en cuanto al papel que juega el sector bancario en la inclusión rural, algunas de las cuestiones que se han planteado por la señora Granollers van más allá de las competencias del FROB, pero me gustaría resaltar aquí los esfuerzos que se han realizado en los últimos años para tratar de que exista una atención personalizada a los clientes bancarios, a los clientes financieros, para buscar que haya mayor inclusión rural, mayor atención a las necesidades de determinados colectivos de mayores y de personas con discapacidad. Por tanto, es fundamental señalar todo ese esfuerzo que se ha promovido, junto con las entidades bancarias, a través de códigos de autorregulación que han sido suscritos voluntariamente por parte del sector bancario y que han sido fundamentales para mejorar en este ámbito, como seguro que se seguirá haciendo en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Álvaro López.

Si me permiten, y dado que algún portavoz me lo ha pedido, después de veinticuatro años de servicio a esta Comisión por parte de nuestra letrada —que, efectivamente, me confirma que hoy es el último día que preside esta Comisión—, si algún portavoz quiere añadirse al agradecimiento y despedida de doña Mónica Moreno, yo no tengo ningún inconveniente, si el compareciente tampoco lo tiene, en darle la palabra. El portavoz del Grupo Socialista me lo ha pedido, no sé si quiere también intervenir el portavoz de VOX. Entonces, vamos por el orden adecuado, de menor a mayor.

La señora **PIN FERRANDO**: Yo soy nueva, pero ser nueva no quiere decir que no haya transmisión de memoria institucional, y por eso también agradezco el trabajo y la vocación pública en los últimos años y de este corto periodo en el que hemos podido coincidir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Me uno al agradecimiento a Mónica que han expresado mis compañeros. La legislatura pasada estuve como vocal de esta Comisión, este año estoy como portavoz y realmente la vamos a echar de menos porque es una grandísima profesional y ha facilitado el trabajo de todos los miembros de esta Comisión.

Muchísimas gracias, muchísima suerte y lo mejor en tu nueva etapa, Mónica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Casares Hontañón.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias, presidente.

No sé si por primera vez, pero seguro que estamos de acuerdo con el portavoz del PP, de VOX y del resto de grupos, como SUMAR, en el extraordinario trabajo de nuestra querida Mónica Moreno.

Es una de esas personas que, cuando llegan a una institución, dejan por siempre un legado que ya es de todos. Hemos tenido la suerte de compartir muchísimas horas de trabajo la legislatura anterior y los inicios de esta, y siempre, siempre, siempre nuestra querida letrada estaba dispuesta a ayudar y a facilitar el trabajo de la Cámara. Muchísimas gracias. Es enorme el recuerdo que nos llevamos de ti y estamos seguros de que podremos seguir compartiendo ese trabajo ahora en el Senado.

De verdad, gracias. Ha sido un lujo conocerte, un lujo compartir espacio y, desde luego, nuestro agradecimiento, Mónica.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olano.

El señor **DE OLANO VELA**: Muchas gracias, presidente.

Por supuesto, quiero hacer más las palabras de mi compañero, Miguel Ángel Paniagua, y del resto de portavoces. Creo que a un servidor público lo mejor que se le puede decir es: buen servicio, muchas gracias y muchos éxitos en el Senado.

Nada más y muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

La señora **LETRADA**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

6 de febrero de 2024

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Yo también quiero unirme al agradecimiento. Desgraciadamente, solo he podido disfrutar del asesoramiento de Mónica durante apenas seis meses, pero comprendo perfectamente que aquellos que llevan más tiempo trabajando con ella lamenten que deje esta posición. Evidentemente, lo hace para emprender una nueva actividad en el Senado y le deseamos, desde luego, los mejores éxitos en esta nueva etapa. Por mi parte, me uno a todas las felicitaciones y agradecimientos de los miembros de esta Comisión y confiamos en que esta casa sea capaz de dotarnos de una persona al frente de la asesoría de esta Comisión del nivel y de la capacidad de trabajo de Mónica Moreno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cinco minutos del mediodía.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.